



**Bruselas, 3 de diciembre de 2015
(OR. en)**

12396/15

POLGEN 142

NOTA

De: Las futuras Presidencias neerlandesa, eslovaca y maltesa
A: Delegaciones

Asunto: Impulsar la Agenda estratégica
- Programa de 18 meses del Consejo
(1 de enero de 2016 - 30 de junio de 2017)

Se adjunta, para conocimiento de las delegaciones, el programa de 18 meses del Consejo, preparado por las futuras Presidencias neerlandesa, eslovaca y maltesa, así como por la Alta Representante, Presidenta del Consejo de Asuntos Exteriores.

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se presenta el programa de trabajo del Consejo elaborado por las futuras Presidencias neerlandesa, eslovaca y maltesa para el período comprendido entre enero de 2016 y junio de 2017.

Ahora que la economía está mostrando signos de recuperación, la Unión debería centrarse en proporcionar un crecimiento económico pujante. Al mismo tiempo se enfrenta a desafíos sin precedentes, sobre todo para su seguridad y a causa de la migración. Dar respuesta a estos desafíos exige una reflexión esencial en varios ámbitos de actuación. No obstante, las tres Presidencias también cuentan con la oportunidad de elaborar nuevas políticas en ámbitos en los que la acción a escala europea puede aportar un valor añadido real.

Al establecer el programa de trabajo del Consejo, las tres Presidencias se han guiado por las prioridades de la Agenda estratégica y las Conclusiones recientes del Consejo Europeo. Han hecho especial hincapié en el primer pilar de la Agenda estratégica, puesto que el crecimiento integrador, inteligente y sostenible, el empleo y la competitividad siguen siendo la mayor prioridad para los próximos dieciocho meses.

Al aplicar este programa las tres Presidencias tendrán en cuenta la importancia de los principios en los que se apoya la mejora de la legislación. El Consejo, en calidad de colegislador, tiene la responsabilidad específica de garantizar que la normativa de la UE tenga la mejor calidad y respete plenamente los principios de subsidiariedad, proporcionalidad, simplicidad, transparencia y coherencia, así como los derechos fundamentales. La mejora de la legislación contribuirá a cumplir los objetivos establecidos en la Agenda estratégica. Asimismo, la reducción de las cargas normativas será un importante impulsor del crecimiento económico y la competitividad. Las tres Presidencias toman nota asimismo de la intención de la Comisión de iniciar una reflexión sobre el incremento del papel de los parlamentos nacionales en la preparación del proceso de toma de decisiones de la UE.

El presente programa se presenta en un nuevo formato; es operativo y pretende proporcionar un marco para organizar y programar el trabajo del Consejo durante los próximos dieciocho meses. Su estructura (en cinco pilares) sigue la de la Agenda estratégica. Se ponen de relieve los expedientes y las cuestiones fundamentales que tendrá que abordar el Consejo en cada pilar durante el período. Además, no pretende ser exhaustivo; las tres Presidencias velarán por que el Consejo siga siendo flexible y pueda responder a la evolución de los acontecimientos y por que aborde con prontitud los desafíos que puedan aparecer.

Las Presidencias reconocen que muchas de las cuestiones recogidas en este programa se influyen mutuamente. Por consiguiente, garantizarán que todas las cuestiones se traten teniendo plenamente en cuenta el contexto más amplio y la posible repercusión en otros sectores. Cada sección del programa puede incluir el trabajo de varias formaciones del Consejo. Las Presidencias utilizarán todas las oportunidades para mejorar los métodos de trabajo del Consejo a fin de posibilitar mejores debates y mejores resultados. También colaborarán estrechamente con el Parlamento Europeo, dado su papel fundamental de colegislador junto con el Consejo.

La coherencia de las prioridades en todos los ámbitos de actuación e instituciones resulta crucial. Por tanto, las Presidencias han mantenido consultas con el Presidente del Consejo Europeo y se han asegurado de que este programa de trabajo refleje el programa anual de trabajo de la Comisión para 2016. El programa del Trío también servirá de guía para las tres Presidencias a la hora de cooperar con otras instituciones en la programación anual y plurianual.

1. UNA UNIÓN DE EMPLEO, CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD

Una vez abordadas las repercusiones inmediatas de la crisis, Europa necesita velar por que su futuro se asiente sobre una base más sólida. La Unión se ha centrado recientemente en generar crecimiento económico y crear empleos y este seguirá siendo el principal objetivo de trabajo en todos los ámbitos de actuación, hasta que empiece a notarse el efecto en la economía real y en nuestras sociedades, con una recuperación sólida y sostenible, que al mismo tiempo sea capaz de proporcionar niveles elevados de protección social, sanitaria y medioambiental. Todas las instituciones consideran que esta es su prioridad principal. Los cinco ámbitos identificados en la Agenda estratégica de junio de 2014 se reflejarán en el trabajo del Consejo durante las tres Presidencias. Estos incluyen hacer pleno uso del potencial del mercado único, incluido el medio digital; fomentar un clima favorable al emprendimiento y la creación de empleo; invertir en el futuro; reforzar el atractivo mundial de la Unión, y profundizar en la unión económica y monetaria.

Las tres Presidencias también se centrarán en cuestiones medioambientales, como el desarrollo de una economía circular, a través de llamamientos para una mejor gestión de los recursos en los ámbitos de los residuos, el agua, el aire y la biodiversidad, a la vez que se crean nuevos empleos verdes y se desarrolla una economía más eficiente en el uso de los recursos y más competitiva.

MERCADO ÚNICO

El mercado único es el logro fundamental de la Unión y el instrumento más eficaz para crear empleo. Profundizar en el mercado único, especialmente en el ámbito digital y de servicios, debe constituir una prioridad. La ejecución, aplicación, simplificación y coherencia de los instrumentos existentes también revisten gran importancia. Tras la publicación de la Estrategia para el mercado único digital, se impulsará el trabajo sobre sus elementos principales, prestando especial atención a la reforma del marco de las comunicaciones electrónicas, la revisión de la legislación sobre los medios audiovisuales y los derechos de autor, las normas del comercio electrónico transfronterizo, la administración electrónica, así como a la economía digital, las empresas emergentes y las pymes.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- Seguimiento de la nueva Estrategia para el mercado interior de bienes y servicios, con inclusión de iniciativas legislativas para facilitar la prestación de servicios transfronterizos y abordar la discriminación por razones de nacionalidad, el aumento del reconocimiento mutuo, las iniciativas sectoriales específicas sobre servicios a las empresas y la construcción, medidas de armonización y normalización, una iniciativa sobre la legislación en materia de insolvencia empresarial y una mejor ejecución
- Mejor seguimiento de la aplicación de las recomendaciones específicas por país (REP) en el marco del Semestre Europeo, prestando atención a las reformas estructurales en el mercado único
- Iniciativas procedentes del conjunto de medidas relativas al mercado único digital, entre ellas las incluidas en ámbitos como el marco regulador de las comunicaciones electrónicas, los derechos de autor y la portabilidad, el bloqueo geográfico, los contratos digitales, los medios audiovisuales y el comercio electrónico, la Directiva sobre radiodifusión por satélite y distribución por cable, y la cooperación en materia de protección de los consumidores
- Iniciativas sobre la creación de una nube europea de investigación, la propiedad de datos, la libre circulación de datos y un Plan de acción sobre administración electrónica
- Finalización de la revisión del mercado mayorista de la itinerancia
- Propuestas pendientes sobre protección de datos, accesibilidad de la red y seguridad de las redes y la información¹

¹ En función de los trabajos en curso.

- Directiva relativa a las sociedades unipersonales privadas de responsabilidad limitada
- Futura Directiva destinada a proporcionar un marco regulador para las escisiones transfronterizas de empresas
- Iniciativa «Cinturón azul»
- Simplificación del marco de aplicación de la política agrícola común
- Consolidación de la posición del agricultor en la cadena de suministro
- Conjunto de medidas sobre la economía circular, incluida una propuesta legislativa en materia de residuos
- Directiva sobre el fomento de la implicación de los accionistas

EMPRESARIADO Y CREACIÓN DE EMPLEO

La promoción de un clima en el que las pymes prosperen contribuirá a aumentar el potencial de la Unión para generar un mayor crecimiento y crear puestos de trabajo. La creación de las condiciones marco necesarias constituye una prioridad. Esto debería incluir el incremento de los trabajos sobre adecuación de la normativa, en particular reduciendo las cargas normativas y administrativas y desplazando la carga fiscal del trabajo (véase también el capítulo III, más abajo).

El desempleo es una preocupación importante en la mayoría de los Estados miembros. Las propuestas que contribuyan a hacer frente al desempleo y a abrir oportunidades para los ciudadanos europeos constituirán una prioridad fundamental. Se prestará especial atención a las iniciativas en el ámbito de la juventud, el desempleo de larga duración y estructural y el pleno acceso al mercado de trabajo. La evaluación anual en el marco del Semestre Europeo brindará una oportunidad para plantear debates políticos sobre las cuestiones principales.

Las tres Presidencias están decididas a trabajar juntas en el próximo conjunto de medidas sobre movilidad laboral eliminando los obstáculos subsistentes a la movilidad en la UE con el fin de reducir el efecto de futuros choques económicos, apoyar la competencia leal y normas laborales equitativas, y contribuir de tal forma al objetivo común del trabajo digno. La labor de las tres Presidencias se dirigirá a conseguir mercados de trabajo integradores basados en el principio de la rentabilidad del trabajo.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- Ejecución del Programa de Mejora de la Legislación, incluido el seguimiento del Programa REFIT y la prosecución de su reforzamiento adicional, en particular en beneficio de las pymes
- Seguimiento del tercer capítulo del Plan de Inversiones para garantizar los esfuerzos coordinados hacia un marco regulador claro, previsible y estable para invertir a escala nacional y europea, en particular en proyectos de inversión a largo plazo y para reducir los costes de crear y poner en marcha una empresa, especialmente en el caso de las pymes
- Integración de la competitividad industrial en las distintas políticas, incluidos los informes sobre competitividad anual
- Un Plan de acción relativo a la industria europea de defensa
- Evaluación intermedia del Programa COSME
- Nueva Estrategia sobre la responsabilidad social de las empresas
- Conjunto de medidas sobre movilidad laboral, incluida la revisión de la coordinación de los sistemas de seguridad social (Reglamentos 883/2004 y 987/2009), en particular por lo que respecta a las prestaciones por desempleo y la asistencia de larga duración y la revisión específica de la Directiva 96/71/CE sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios
- Reglamento relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES)
- Decisión relativa al establecimiento de una Plataforma europea contra el trabajo no declarado
- Simplificación de la legislación de la UE en materia de información y consulta de los trabajadores
- Orientaciones para las políticas de empleo
- Empleo juvenil, en particular la revisión de la ejecución de las iniciativas Garantía Juvenil y Empleo Juvenil
- Propuesta de Recomendación del Consejo sobre la integración de los desempleados de larga duración en el mercado laboral

INVERTIR EN EL FUTURO

Tras un descenso de las inversiones en los últimos años, es fundamental que los niveles de inversión se recuperen si queremos que la economía crezca. Es importante que mejore el clima de inversión y se eliminen los cuellos de botella. Por consiguiente, las tres Presidencias fomentarán la ejecución futura del Plan de Inversiones para Europa. Se prestará especial atención a la plena aplicación, activación y obtención de resultados del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.

El presupuesto de la Unión, en particular los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, constituye su principal herramienta de inversión. Se ejecutarán programas sectoriales en virtud del marco financiero plurianual (MFP) actual, entre los que se incluyen instrumentos de inversión en infraestructuras, tecnología e investigación, como el Mecanismo «Conectar Europa», las redes transeuropeas de transporte (RTE-T) o el Programa Horizonte 2020. Al mismo tiempo, se evaluará y se seguirá mejorando el marco regulador para estos sectores. El transporte, la logística y la movilidad son fundamentales para una economía europea fuerte y una sociedad dinámica. Los socios del Trío se centrarán en los esfuerzos para mantener y potenciar la competitividad de nuestro sector de transportes a fin de mejorar la conectividad regional y mundial, crear puestos de trabajo y fomentar el crecimiento. El Consejo trabajará para aumentar al máximo la contribución de la política de cohesión al crecimiento y al empleo. La inversión en capital humano, educación y competencias, resultados e innovación también será una prioridad, pues se trata de elementos fundamentales para una economía competitiva basada en el conocimiento.

Las tres Presidencias colaborarán estrechamente con todas las instituciones y con otras partes interesadas para seguir mejorando el proceso presupuestario de la UE y hacer avanzar la revisión del marco financiero plurianual (MFP) con vistas a llegar oportunamente a un acuerdo. El Consejo hará un seguimiento del trabajo del Grupo de Alto Nivel «Recursos Propios», en particular de la participación en una conferencia interinstitucional con parlamentos nacionales.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- Asuntos presupuestarios, incluidos los siguientes:
 - * El procedimiento anual de aprobación de la gestión para 2014 y 2015
 - * El presupuesto de la UE para 2017, la supervisión actual de los pagos y la adopción de los presupuestos rectificativos y las transferencias para 2016 y 2017
 - * La revisión del marco financiero plurianual
- Ejecución del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas
- Ejecución del Mecanismo «Conectar Europa» y del programa de redes transeuropeas de transporte (RTE-T)
- Revisiones de los porcentajes de cofinanciación de la política de cohesión para Chipre, de la aplicación de la ampliación de la cofinanciación de la política de cohesión para los países del programa y de las disposiciones en materia de condicionalidad macroeconómica relacionadas con la política de cohesión
- Seguimiento de los informes de la Comisión sobre los resultados de las negociaciones relativas a los acuerdos de asociación y los programas operativos para 2014-2020, los instrumentos financieros y los programas de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y su contribución a los objetivos de Europa 2020
- Seguimiento de los desafíos de la aplicación relativos a las condiciones *ex ante*
- Agenda urbana
- Ejecución de la política pesquera común (PPC) reformada, a través de los planes plurianuales de gestión de la pesca y de la revisión de la legislación complementaria, así como a través de la dimensión exterior de la PPC
- Agricultura ecológica²
- Reglamento sobre controles oficiales³
- Reglamento relativo a los servicios portuarios
- Seguimiento del control de la adecuación del marco regulador en materia de seguridad para buques de pasaje de la UE

² En función de los trabajos en curso.

³ En función de los trabajos en curso.

- Revisión de la Directiva sobre instalaciones portuarias receptoras
- Conjunto de medidas sobre el cielo único europeo (SES II +), Reglamento sobre franjas horarias, Reglamento sobre los derechos de los pasajeros del transporte aéreo, Nueva Estrategia sobre aviación, incluida la revisión de la Agencia Europea de Seguridad Aérea y un marco para sistemas de aeronaves pilotadas a distancia y mandatos de negociación para acuerdos en materia de aviación
- Adopción puntual del cuarto paquete ferroviario⁴
- Revisión de las estructuras consultivas del Espacio Europeo de Investigación
- Evaluación *a posteriori* del Séptimo Programa Marco de Investigación
- Revisión intermedia del Programa Horizonte 2020
- Difusión de la excelencia y ampliación de la participación del Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020
- Medidas para apoyar a los jóvenes investigadores, potenciar el atractivo de la carrera científica y fomentar la movilidad
- Racionalización del seguimiento de la investigación y la innovación y elaboración de informes sobre la situación
- Hoja de ruta para 2016 del Foro estratégico europeo sobre infraestructuras de investigación (ESFRI)
- Programa europeo de ciencia abierta
- Condiciones marco para la investigación y la innovación
- Iniciativas basadas en el artículo 185 relativas a la Asociación para la Investigación e Innovación en la Región del Mediterráneo (PRIMA) y al Programa Conjunto de Investigación y Desarrollo sobre el Mar Báltico (BONUS 2)
- Continuación, celebración y ejecución, según proceda, de acuerdos internacionales sobre ciencia y tecnología, y apoyo a las actuaciones pertinentes sobre diplomacia de la ciencia.

⁴ En función de los trabajos en curso.

- Seguimiento de la próxima Estrategia espacial para Europa y mayor desarrollo de las relaciones de la UE con la Agencia Espacial Europea
- Revisión intermedia del Programa Europa Creativa.

ATRACTIVO MUNDIAL

El aumento de la competitividad de la industria europea debería permitir a la Unión explotar plenamente el potencial del comercio como estímulo para el crecimiento. Las tres Presidencias se comprometen a hacer avances rápidos en todas las etapas que sean competencia del Consejo para celebrar acuerdos comerciales bilaterales, regionales o multilaterales, entre ellos la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI). Las tres Presidencias también promoverán los acuerdos de libre comercio y fomentarán unas relaciones más estrechas con los países de la vecindad europea. Tendrán como objetivo una mejor integración del desarrollo sostenible en los instrumentos ya existentes de política exterior de la UE y en las nuevas oportunidades de política comercial.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- Seguimiento y ejecución de los acuerdos alcanzados en el contexto del Programa de Doha para el desarrollo de la OMC
- Continuación y conclusión de las negociaciones para celebrar acuerdos multilaterales y plurilaterales con la OMC en los ámbitos de la tecnología de la información, los servicios, los productos ecológicos, y ejecución de dichos acuerdos, según proceda
- Reflexión sobre la posible concesión a China de la «condición de economía de mercado» en la OMC
- Acuerdos de libre comercio con Canadá y Singapur: terminación de los trabajos del Consejo para la firma tras el dictamen previsto del Tribunal de Justicia
- Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión: continuación y conclusión de las negociaciones, inclusive en materia de protección de las inversiones
- Continuación y celebración de las negociaciones sobre el Acuerdo de libre comercio entre la UE y Japón
- Conclusión de las negociaciones sobre el Acuerdo de libre comercio con Vietnam

- Continuación y conclusión, según proceda, de otras negociaciones para celebrar acuerdos de libre comercio bilaterales o regionales, por ejemplo con los países de ASEAN, India, Mercosur y los países vecinos meridionales. Preparativos para las negociaciones sobre la modernización de los acuerdos de libre comercio con México y Chile y sobre nuevos acuerdos de libre comercio con Australia y Nueva Zelanda
- Conclusión de las negociaciones entre la UE y China relativas a un acuerdo de inversión
- Trabajos orientados a desarrollar una dimensión comercial satisfactoria de los países orientales y meridionales vecinos de la UE y a debatir las posibilidades de una mayor cooperación
- Reflexión sobre la modernización de la unión aduanera con Turquía
- Esfuerzos de la UE para incluir a los BRIC en las disciplinas de crédito a la exportación

UEM

A raíz del «informe de los cinco presidentes» presentado en el Consejo Europeo de junio de 2015, las tres Presidencias impulsarán los debates para completar la arquitectura de la UEM. Las tres Presidencias proseguirán los esfuerzos en favor de un ciclo reforzado de coordinación de las políticas económicas teniendo en cuenta las propuestas presentadas el 21 de octubre de 2015 sobre una dimensión social reforzada, así como realizando más avances en la completación de la unión bancaria. El Consejo también perseguirá el objetivo de avanzar en la creación de una unión de mercados de capitales, que, al tiempo que respete el principio de proporcionalidad, garantice el mejor acceso de las empresas al capital. Las Presidencias del Consejo participarán activamente en el proceso de consulta previo al Libro Blanco de la Comisión sobre propuestas para completar la segunda fase de la UEM, incluido el Grupo de expertos de alto nivel previsto.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- Seguimiento del «informe de los cinco presidentes»
- Refuerzo de la dimensión social de la UEM
- Nuevo enfoque para el crecimiento y la sostenibilidad de Europa, teniendo en cuenta la revisión de la Estrategia Europa 2020 y la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas
- Semestre Europeo renovado

- Preparación de las reuniones del G20
- Directiva sobre fondos de pensiones de empleo
- Reglamento sobre los fondos del mercado monetario
- Reglamento sobre la reforma estructural del sector bancario
- Ejecución del Mecanismo Único de Resolución
- Futura propuesta relativa a la resolución de entidades de contrapartida central («resolución no bancaria»)
- Revisión de la financiación y gobernanza de las estructuras de las Autoridades Europeas de Supervisión
- Régimen de seguro de depósitos europeo
- Plan de acción sobre una unión de los mercados de capitales, que incluya la reducción de las exigencias de capital para las inversiones en infraestructuras
- Propuesta sobre titulización
- Revisión de la Directiva relativa al folleto de emisión

2. UNA UNIÓN QUE EMPODERA Y PROTEGE A TODOS LOS CIUDADANOS

Nuestra sociedad todavía está experimentando las consecuencias de la crisis y esto ha dado lugar a desafíos significativos para el tejido social de la Unión. Las tres Presidencias trabajarán para preservar el modelo social de Europa en sus diversas expresiones, invirtiendo en capital humano a fin de preparar a nuestras sociedades para el futuro, luchando contra la pobreza y la exclusión social y protegiendo a todos los ciudadanos europeos, sin dejar de respetar plenamente las competencias nacionales y la subsidiariedad.

Las tres Presidencias perseguirán la igualdad de trato, incluida la igualdad de género, y la independencia económica. Se tomarán con celeridad medidas para modernizar los sistemas educativos y favorecer la formación y el empleo para los jóvenes, así como para desarrollar la formación continua. Las Presidencias también se centrarán en el papel de la educación integradora y de alta calidad para todos mediante la promoción de la igualdad social, la inclusión social, la ciudadanía y los valores europeos comunes.

Serán prioritarios los sistemas de protección social que proporcionen niveles de protección adecuados y contribuyan al mismo tiempo de forma eficaz a la inclusión social y a la inclusión en el mercado de trabajo. Las tendencias demográficas actuales precisan una respuesta coordinada a fin de dotar a nuestros sistemas de protección social y a nuestros mercados de trabajo de mejores medios para afrontar los principales cambios sociales.

La protección de la salud de los ciudadanos de la UE sigue siendo un objetivo fundamental. Las tres Presidencias impulsarán los debates sobre las formas de mejorar la situación sanitaria de la población de la UE combatiendo las enfermedades no transmisibles y de mejorar la disponibilidad y el acceso a medicamentos innovadores y asequibles para los pacientes, así como la cooperación entre los sistemas sanitarios de los Estados miembros. Se prestará la atención adecuada a la seguridad sanitaria y a la preparación de la UE en caso de amenazas sanitarias transfronterizas, así como a la resistencia a los antimicrobianos. Se hará avanzar los trabajos sobre las propuestas relacionadas con la salud y la seguridad en el trabajo y la calidad ambiental.

El objetivo más amplio de garantizar la justicia social también se aplica al ámbito de la fiscalidad, en el que continuarán los trabajos. En este contexto, no se escatimarán los esfuerzos necesarios para luchar contra el fraude fiscal y la evasión y elusión fiscales, evitar la erosión de la base tributaria y el traslado de beneficios, y mejorar el intercambio de información.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- Directiva relativa a la mejora del equilibrio de género en los consejos de administración de empresas
- Directiva por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas, independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual
- Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2014-2020 y modificaciones de la legislación conexas, incluida la relativa a sustancias cancerígenas
- Iniciativas futuras para abordar los desafíos del equilibrio entre vida privada y vida laboral para las familias que trabajan y apoyar la participación de las mujeres en el mercado laboral
- Mejor acceso a los bienes y servicios por parte de las personas con discapacidad
- Una nueva agenda de competencias para Europa, incluido el reconocimiento mutuo de cualificaciones y otras iniciativas posibles sobre la modernización de la educación superior

- Revisión intermedia del Programa Erasmus+
- Ejecución del marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud a fin de hacer posible que todos los jóvenes participen en una Europa plural, conectada e integradora
- Capitalización de la buena gobernanza, la inclusión social y la educación en el deporte y a través de él, prestando especial atención a los principales acontecimientos deportivos internacionales, a la diplomacia deportiva y a las actividades voluntarias
- Conjunto de medidas sobre productos sanitarios y productos sanitarios *in vitro*
- Reglamento sobre nuevos alimentos
- Preparación de las posiciones de la UE con miras a la 7.ª reunión de la Conferencia de las Partes (CP 7) en el Convenio marco de la OMS para el control del tabaco y la aplicación de la Directiva sobre los productos del tabaco
- Propuesta revisada de Directiva del Consejo relativa a la base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades
- Seguimiento del conjunto de medidas sobre el impuesto de sociedades, con inclusión de la aplicación de las Conclusiones del Consejo en relación con los trabajos de la OCDE en materia de erosión de la base imponible y traslado de beneficios (BEPS)
- Revisión de la Directiva sobre pagos de intereses y cánones
- Presentación de informes al Consejo Europeo sobre cuestiones fiscales
- Código de conducta (Fiscalidad de las empresas): presentación de informes al Consejo ECOFIN
- Un Plan de acción para un régimen definitivo antifraude eficaz del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

3. HACIA UNA UNIÓN DE LA ENERGÍA CON UNA POLÍTICA CLIMÁTICA ORIENTADA AL FUTURO

La prosecución del trabajo hacia una Unión de la Energía con una política climática orientada al futuro, como se declara en la Agenda estratégica, será una de las prioridades clave de las tres Presidencias. Se impulsarán los trabajos en consonancia con la Estrategia Marco para la Unión de la Energía y la Estrategia Europa 2020, que reconoce que la transición hacia una economía verde, hipocarbónica y eficiente en el uso de la energía y de los recursos, a través de la creación de nuevos puestos trabajos «verdes» y de nuevos conocimientos tecnológicos a escala mundial, es fundamental para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Un mercado interior de la energía completo y que funcione plenamente sigue siendo un objetivo de gran importancia de la Unión para el próximo período. Las Presidencias impulsarán el trabajo sobre la interconexión de infraestructuras energéticas, de conformidad con los objetivos establecidos por el Consejo Europeo, en particular reforzando la cooperación regional e internacional en el ámbito de la energía. El aumento de la seguridad energética a través de la diversificación de los proveedores, las fuentes y las rutas sigue siendo un objetivo clave. Continuará el trabajo sobre el diseño del sistema de gobernanza de la Unión de la Energía. Se abordarán también los temas de la eficiencia energética, los precios de la energía y la energía renovable en tanto que cuestiones importantes en relación con la competitividad.

En relación con el clima, las tres Presidencias velarán por el seguimiento apropiado de los resultados de la 21.^a Conferencia de las Partes (CP 2) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París en diciembre de 2015. Se prestará la atención oportuna a la ejecución del conjunto de medidas sobre el clima y la energía para 2030, en particular la propuesta sobre el régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) y la propuesta prevista sobre la reducción de las emisiones en otros sectores (no incluidos en el RCDE). Las tres Presidencias se proponen realizar avances significativos en las negociaciones durante su mandato.

Las tres Presidencias explorarán métodos de trabajo innovadores y en mayor intercambio de conocimientos y de mejores prácticas. Proseguirán los trabajos en materia de mejora de la legislación a fin de velar por una mayor coherencia entre las directivas de la UE, la integración, la mejora del cumplimiento y la modernización de la política de la UE. Las tres Presidencias también trabajarán en un sistema de gobernanza de la Unión de la Energía que abarque todos los esfuerzos mencionados anteriormente en el ámbito de la energía y la política climática. A fin de que los preparativos para las reuniones internacionales sean más eficaces, las Presidencias establecerán equipos conjuntos para todo el período de las tres Presidencias, cuando se considere práctico.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- Revisión del marco regulador de la eficiencia energética de los productos (Directiva sobre etiquetado energético)
- Revisión de los Reglamentos en materia de seguridad del suministro eléctrico y seguridad del suministro de gas
- Revisión de la Decisión 994/2012 relativa al intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales en el sector de la energía
- Conjunto de medidas sobre fuentes de energía renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad para la biomasa
- Conjunto de medidas relativas a la eficiencia energética, incluida la revisión de la Directiva sobre edificios
- Conjunto de medidas sobre el diseño del mercado de la electricidad, incluidas propuestas sobre el rediseño de este, la revisión de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) y la cooperación regional
- Empoderamiento de los consumidores, en particular mediante el despliegue de la respuesta de la demanda y el uso de tecnología inteligente
- Dimensión exterior (Comunidad de la Energía, Cooperación euromediterránea en materia de energía, Carta de la Energía, Plan de acción en materia de diplomacia energética, etc.)
- Estrategia sobre el gas natural licuado y sobre almacenamiento
- Realización de infraestructuras y medidas energéticas para alcanzar el objetivo de interconexión del 15 % en 2030; entre otras cosas, a través de la aplicación del programa RTE-E
- Precios y costes de la energía
- Estrategia integrada para la investigación, innovación y competitividad en el marco de la Unión de la Energía
- 2.^a fase del Informe sobre la Unión de la Energía
- Gobernanza de la Unión de la Energía
- Directiva sobre límites máximos nacionales de emisión
- Revisión de la Directiva sobre el RCDE
- Decisión (de reparto del esfuerzo) sobre sectores no incluidos en el RCDE
- Otra legislación de aplicación del conjunto de medidas para 2030, como, por ejemplo, la introducción del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS) en el conjunto de medidas para 2030

- Revisión de los Reglamentos que establecen objetivos de normas de emisión para vehículos de pasajeros y vehículos industriales ligeros para después de 2020
- Seguimiento de la CP 21 de la CMNUCC y preparación y seguimiento de la CP 22
- Directiva sobre el RCDE en materia de aviación: actuación consecutiva a la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de 2016

4. UNA UNIÓN DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

El espacio de libertad, seguridad y justicia se desarrollará sobre la base de las orientaciones estratégicas establecidas por el Consejo Europeo en junio de 2014. La atención se centrará durante el periodo en la ejecución, con espíritu de confianza mutua, y en garantizar la coherencia entre todas las políticas e instrumentos pertinentes, incluidos los aspectos externos.

Los temas de los flujos migratorios irregulares y la protección internacional siguen teniendo suma prioridad y requieren solidaridad y responsabilidad por parte de todos los Estados miembros. Las Presidencias se propondrán identificar las carencias y explorar formas nuevas de abordarlas. Se prestará especial atención al conjunto de medidas sobre «fronteras inteligentes» y a la ejecución de las acciones especificadas en la Comunicación de la Comisión acerca de una Agenda Europea de Migración, de mayo de 2015, y en las Conclusiones del Consejo Europeo de junio y octubre de 2015, en particular los trabajos sobre el desarrollo futuro del Sistema Europeo Común de Asilo, los esfuerzos en materia de reubicación y reasentamiento, retorno y readmisión, la gestión de fronteras, el incremento de la lucha contra el tráfico ilícito de personas y los avances de los trabajos sobre migración legal. Además, las tres Presidencias trabajarán para garantizar un mayor vínculo entre migración, seguridad y política exterior. Las tres Presidencias pretenden avanzar en los trabajos legislativos en curso relativos a la nueva gestión de las fronteras exteriores y al nuevo código de visados.

En el ámbito de la seguridad, a raíz de la Comunicación de la Comisión sobre una Agenda Europea de Seguridad, es primordial la aplicación de la Estrategia renovada de Seguridad Interior de la UE. El objetivo de las tres Presidencias es disponer de un planteamiento global e integrador respecto a la ciberseguridad y la ciberdelincuencia, la corrupción, la delincuencia grave y organizada y la trata de seres humanos, incluso por lo que atañe a la explotación laboral. La lucha contra el terrorismo sigue ocupando un lugar prioritario en el programa del Consejo.

Con respecto al ámbito de la justicia, se hará hincapié en la consolidación y la eficacia de los instrumentos existentes en la práctica. Las tres Presidencias fomentarán la mejora de la calidad de la legislación, teniendo en cuenta las necesidades de los ciudadanos, las autoridades y los profesionales de la justicia. Las tres Presidencias se centrarán en los avances en materia de derechos procesales en los procesos penales así como en la prosecución de la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión, incluidos los trabajos sobre la Fiscalía Europea. En lo que respecta a la justicia civil, el trabajo se centrará en el Derecho de familia. Las tres Presidencias potenciarán las soluciones de la justicia en red. La protección de los derechos humanos será un objetivo general y las tres Presidencias tratarán de impulsar los trabajos sobre la adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos. Los avances en el conjunto de medidas sobre protección de datos constituirán una de las prioridades⁵.

En este ámbito prioritario se incluyen las siguientes cuestiones:

- La Agenda Europea de Migración, en particular:
 - * La revisión de la Directiva sobre la tarjeta azul y un nuevo enfoque de la migración legal
 - * La evaluación y las posibles modificaciones del Reglamento de Dublín
 - * Trabajos sobre un mecanismo de reubicación de la UE
 - * Mayores esfuerzos para mejorar las oportunidades de reasentamiento
 - * Propuestas para reforzar el papel de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo
 - * La eficacia del Espacio Schengen
 - * Una propuesta para modificar la Directiva sobre procedimientos de asilo (Directiva 2013/32/UE) con el fin de reforzar las disposiciones sobre «país de origen seguro»
 - * Trabajos sobre la inmigración irregular, en particular sobre retorno y readmisión
 - * Trabajos derivados del Plan de acción sobre tráfico ilícito de migrantes
 - * Propuestas para mejorar los regímenes de protección en la proximidad de la UE
 - * Plan de acción con Turquía en materia de migración
- Refuerzo de Frontex, también en el contexto de los debates sobre el desarrollo de un sistema europeo de guardia de fronteras y costas

⁵ Verifíquense los avances que se produzcan durante la Presidencia luxemburguesa.

- Propuestas sobre fronteras inteligentes, incluidas el Sistema de Entradas y Salidas y el Programa de Registro de Viajeros
- Ejecución del Sistema Europeo Común de Asilo, en particular el Reglamento sobre protección internacional de menores no acompañados
- Un Código simplificado sobre visados de la Unión y Reglamentos sobre visados de circulación
- Acuerdos de facilitación y liberalización de visados
- Ampliación del Espacio Schengen
- Reglamento Europol
- Directiva y acuerdos sobre registros de los nombres de los pasajeros
- Cooperación operativa entre los servicios policiales y judiciales
- Propuesta legislativa sobre armas de fuego
- Evaluación inter pares en materia de ciberdelincuencia
- La Agenda Europea de Seguridad, en particular:
 - * El seguimiento de la Estrategia renovada de Seguridad Interior de la UE, incluidas las futuras iniciativas de la Comisión acerca de la revisión de la Decisión marco sobre la lucha contra el terrorismo, mejores normas sobre armas de fuego, la ampliación del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS) a nacionales de terceros países y el fraude con medios de pago distintos del efectivo
 - * La estrategia renovada de la UE para la lucha contra la trata de seres humanos
 - * La revisión de los obstáculos a las investigaciones penales sobre ciberdelincuencia, en particular sobre cuestiones de competencia y normas sobre el acceso a pruebas e información
 - * Un nuevo ciclo de actuación de la UE contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional
- Apoyo a la creación de una red europea de derechos de las víctimas
- Conjunto de medidas sobre protección de datos
- Acuerdo marco para la protección de datos entre la UE y EE. UU.
- Reglamento sobre Eurojust
- Reglamento sobre la Fiscalía Europea

- Hoja de ruta para reforzar los derechos procesales de las personas sospechosas o acusadas en los procesos penales, incluidas, en particular, las propuestas relativas a las garantías procesales para los niños y la asistencia jurídica en el procedimiento de la orden de detención europea
- Adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos
- Derecho de familia: régimen económico matrimonial y efectos patrimoniales de las parejas de hecho inscritas
- Justicia en red
- Reglamento por el que se facilita la libertad de circulación de los ciudadanos y de las empresas, simplificando la aceptación de determinados documentos públicos
- Diálogo sobre el Estado de Derecho
- Revisión del Reglamento «Bruselas II» relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental
- Reconocimiento mutuo de resoluciones de decomiso

5. LA UNIÓN COMO ACTOR FUERTE A NIVEL MUNDIAL

El entorno estratégico de la UE ha cambiado debido a la globalización y al aumento de la inestabilidad que rodea a la UE, que supone una amenaza para la seguridad y los valores europeos. La mayor conectividad, competencia y complejidad de nuestro entorno mundial hacen que la UE afronte tanto desafíos como oportunidades. La UE tendrá que abordar esta perspectiva incierta, en la que coexisten amenazas, desafíos y oportunidades y en la que cada vez se entrecruzan más la seguridad interna y externa de la Unión. En particular, en los países vecinos de la UE, la inestabilidad inherente ha hecho aumentar el riesgo. En el Este, la violación de los principios del Derecho internacional ha socavado el orden de la seguridad europea y conducido a tensiones geopolíticas. En el Sur, los conflictos y las violaciones de los derechos humanos son características predominantes que han generado desafíos duraderos tanto humanitarios como socioeconómicos y para la seguridad. Habida cuenta de estas circunstancias de volatilidad en nuestra vecindad en sentido amplio, la credibilidad del proceso de ampliación y los avances efectuados hacia la UE de la región de los Balcanes Occidentales siguen teniendo una importancia estratégica.

Un «arco de inestabilidad», que se extiende desde Europa Oriental hasta el Sahel, afecta a la propia seguridad de la UE y amenaza con minar los valores e intereses compartidos de la UE. La UE debe lidiar con amenazas incipientes, como las amenazas híbridas, los grupos terroristas que tienen ingentes recursos a su disposición, como el EIIL/Daesh, y los ataques informáticos, así como con amenazas permanentes, como la proliferación, la piratería, el extremismo y el terrorismo. La mayor movilidad humana ha conducido a desafíos debidos a la migración irregular, el tráfico y la trata de seres humanos. Los derechos humanos universales y los valores democráticos están sufriendo el ataque de ideologías hostiles y de la propaganda.

La migración seguirá constituyendo con toda certeza una de las principales prioridades internacionales. La aplicación de la Agenda Europea de Migración, las Conclusiones del Consejo Europeo de abril, junio y octubre de 2015, los resultados de la reunión de los jefes de Estado o de Gobierno de septiembre de 2015, y los resultados de la Cumbre de La Valeta de los días 11 y 12 de noviembre de 2015, así como la Conferencia de alto nivel sobre la ruta del Mediterráneo Oriental y de los Balcanes Occidentales del 8 de octubre de 2015, estarán en el centro del programa del Trío sobre los aspectos externos de la migración. Las medidas acordadas sobre migración tendrán que ejecutarse y evaluarse en 2016 y 2017, ya que algunas de ellas precisan un planteamiento de medio a largo plazo, en particular las que se dirigen a detener el flujo de migración irregular y a abordar las causas profundas reforzando la cooperación con los países de origen y tránsito de forma integrada.

En materia de lucha contra el terrorismo será necesario seguir aplicando las ambiciosas Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de febrero de 2015, en particular con respecto a la labor externa de la UE en la lucha contra el terrorismo, incluido el refuerzo de los diálogos políticos acerca de lucha antiterrorista, los planes de acción y los proyectos de creación de capacidad con los países de Oriente Próximo y África del Norte.

La respuesta de la UE tendrá que incluir un planteamiento conjunto y orientado al exterior sobre la seguridad y la diplomacia. Las políticas e instrumentos pertinentes de la UE tendrán que utilizarse de forma más estratégica, con el objetivo de proteger y promover los valores e intereses de la UE. En este sentido, la futura estrategia mundial de la UE sobre política exterior y seguridad desempeñará un papel crucial para definir nuestras ambiciones y objetivos, y los instrumentos políticos para conseguirlos. La revisión de la Política Europea de Vecindad y la revisión intermedia del Instrumento Europeo de Vecindad serán fundamentales para definir un nuevo planteamiento respecto de los países vecinos. La diferenciación será clave para garantizar que los planteamientos de la UE tengan en cuenta las situaciones específicas de los países socios. Es esencial la aplicación eficaz y coherente de las políticas de la UE relativas a la acción exterior, sobre la base de un planteamiento global que vincule, entre otros ámbitos, la diplomacia, el comercio, la energía, el desarrollo, la migración y los derechos humanos, así como la seguridad y la defensa.

Esto incluirá el desarrollo adicional de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), puesto que las misiones y las operaciones de la PCSD siguen contribuyendo de forma significativa a la paz y la estabilidad internacionales. Las capacidades civiles y militares de la UE tienen que reforzarse y la PCSD tiene que adaptarse más adecuadamente a los desafíos presentes y futuros, incluidas las consideraciones relativas a los derechos humanos. De conformidad con las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2015, la UE debe seguir aumentando la cooperación, también a escala internacional, en el ámbito de la seguridad y la defensa, en estrecha coordinación con las partes internacionales, como las Naciones Unidas y la OTAN, así como con la industria europea de defensa. Se prevé una función facilitadora de la Agencia Europea de Defensa. Resultan fundamentales una mayor cooperación con las organizaciones asociadas, una mayor complementariedad y un mayor intercambio mutuo de información, en particular con las Naciones Unidas, la OSCE, la OTAN y la Unión Africana, en ámbitos como el de las amenazas híbridas, la seguridad marítima, la reacción rápida y la ciberseguridad. Se seguirán fomentando las contribuciones de los socios a la PCSD. También se prevé implementar la creación de capacidad para apoyar la seguridad y el desarrollo con un ámbito de aplicación geográfico flexible, así como el despliegue de un marco estratégico a escala de la UE para la reforma del sector de la seguridad, compartido por la PCSD y la política de cooperación para el desarrollo.

Más allá de las cuestiones en materia de vecindad europea, resulta fundamental reafirmar las asociaciones, en particular con los actores afines, pero también con socios de creciente influencia regional y mundial, así como con organizaciones multilaterales y otros foros. Para ejercer presión suficiente, la UE debe estar unida en la defensa de los valores e intereses europeos, y los derechos humanos han de seguir siendo un valor central de la UE que orienta e impulsa sus acciones, tanto interiores como exteriores.

Las Américas presentan oportunidades que tienen que aprovecharse en su totalidad. En general, la UE tiene muchas bazas que le permiten participar e influir de forma positiva. Una relación estratégica estrecha y eficaz con Estados Unidos posibilita la cooperación estrecha en numerosas cuestiones de política exterior y de seguridad. La UE se esforzará por reforzar la cooperación mutua en materia de comercio, seguridad energética, PCSD y protección de datos.

En Asia hay tensiones entre agentes regionales que pugnan por obtener influencia. La UE tiene un interés estratégico sincero en fomentar la estabilidad en Asia y tratará de transmitir un mensaje firme de compromiso con Asia y su integración regional, en particular en la undécima Cumbre de la ASEM que se celebrará en julio de 2016. La UE seguirá comprometida con los países de Asia Central mediante la aplicación de la estrategia de la UE para Asia Central, revisada en junio de 2015.

La UE seguirá trabajando, en estrecha cooperación con los países africanos, en la aplicación de la Hoja de ruta UE-África adoptada en la cumbre de 2014 y se preparará para la siguiente cumbre. El compromiso continuo de la UE se orientará a evitar y abordar las situaciones de crisis, contribuir a la paz y la estabilidad y contener el flujo creciente de migración irregular, así como a la lucha contra el terrorismo, en estrecha cooperación con la Unión Africana, las organizaciones regionales y los socios internacionales. La UE seguirá aplicando las estrategias regionales y los planes de acción correspondientes para contribuir a la seguridad y al desarrollo de las regiones del Sahel, del Golfo de Guinea y del Cuerno de África.

La adaptación a estas nuevas realidades y desafíos mundiales de las relaciones de la UE con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) después de 2020 (con posterioridad al Acuerdo de Cotonú) formará parte de estas reflexiones políticas.

Los desafíos mundiales seguirán ocupando un lugar destacado en la agenda internacional durante 2016 y 2017. El objetivo de la UE es alcanzar un acuerdo vinculante y ambicioso en materia de protección del clima en la 21.^a Conferencia de las Partes (CP 21) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de París, acuerdo que tendrán que aplicar tanto la UE como sus socios. Tendrá que estudiarse la preparación de un segundo plan de acción sobre diplomacia climática a la luz de las implicaciones internacionales del acuerdo de París. Con respecto al fomento de la seguridad energética de la UE será importante evaluar la aplicación de los elementos externos de la comunicación sobre la Unión de la Energía refrendada por el Consejo Europeo en marzo de 2015, en particular en relación con el apoyo de los esfuerzos de diversificación de la UE con instrumentos de política exterior.

La política de desarrollo y la cooperación siguen siendo elementos centrales de la acción exterior de la UE. La UE seguirá trabajando para que su ayuda al desarrollo sea más eficaz y específica. Para lograrlo, la UE también intensificará los esfuerzos destinados a vincular los programas de cooperación al desarrollo de la UE y de los Estados miembros mediante la programación conjunta. La UE y sus Estados miembros también proseguirán sus esfuerzos para vincular mejor sus herramientas e instrumentos de relaciones exteriores en consonancia con los principios del planteamiento global de la UE.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible acordada en Nueva York proporcionará un nuevo marco mundial para los esfuerzos por un desarrollo sostenible. En consecuencia, el programa del Trío se centrará en la ejecución de esta Agenda, en particular en la aplicación interna de la UE en los foros adecuados.

Las políticas de la UE tendrán que contemplarse en sintonía con los nuevos objetivos de desarrollo sostenible a través de un planteamiento multilateral. Asimismo, fomentar la coherencia de las políticas en favor del desarrollo sigue siendo importante para la aplicación de las pretensiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este contexto, también son importantes las revisiones de los instrumentos de desarrollo así como los debates sobre las relaciones UE-ACP después de 2020 (con posterioridad al Acuerdo de Cotonú).

En un contexto de crisis múltiples y prolongadas, en el que el número de personas desplazadas no tiene precedentes, la UE seguirá contribuyendo a prestar eficazmente ayuda humanitaria a los afectados por los conflictos, la inestabilidad y las catástrofes naturales. La primera Cumbre Humanitaria Mundial en mayo de 2016 impulsará los planteamientos innovadores y revitalizará la responsabilidad colectiva de la comunidad internacional en este sentido.

Los Países Bajos, Eslovaquia y Malta trabajarán juntos en el Consejo de la Unión Europea en un compromiso compartido, centrándose en los países con perspectivas de adhesión, la vecindad europea y sus regiones adyacentes, así como los socios estratégicos de la UE, en apoyo de las acciones de la Alta Representante y de la Comisión.